



Resolución de Gerencia General

N° 007-2016-ZED PAITA

Paita, 01 de agosto del 2016

VISTO:

La Ley N° 30446, Ley que establece el marco legal complementario para las Zonas Especiales de Desarrollo, la Zona Franca y la Zona Comercial de Tacna, de fecha 03 de junio del 2016;

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Supremo 012-2004-TR, que dicta disposiciones reglamentarias de la Ley N° 27736, referente a la transmisión radial y televisiva de ofertas laborales del sector público y privado, precisa en su artículo 2° que todo organismo público y empresa del Estado está obligada a remitir al Programa Red Cif Proempleo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo las ofertas de puestos públicos que tengan previsto concursar;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 051-2012-CETICOS PAITA del 22 de noviembre de 2012 se designó al señor Jorge Alberto Aponte Montalbán, Jefe de la Oficina General de Administración del CETICOS PAITA, como titular responsable de remitir las ofertas de empleo a la Dirección General del Servicio Nacional de Empleo del MINTRA;

Que, con fecha 03 de junio de 2016, se publicó en el Diario Oficial "El Peruano" la Ley N° 30446, Ley que establece el marco legal complementario para las Zonas Especiales de Desarrollo, la Zona Franca y la Zona Comercial de Tacna, estableciendo en su Artículo 1 el cambio de la denominación de los Centros de Exportación, Transformación, Industria, Comercialización y Servicios (CETICOS), por el de Zonas Especiales de Desarrollo (ZED);

Que, en ese sentido, corresponde designar al señor Jorge Alberto Aponte Montalbán, Jefe de la Oficina General de Administración de la Zona Especial de Desarrollo Paita – ZED PAITA, como responsable;

Que, asimismo, compete ratificar al señor Jorge Alberto Aponte Montalbán como titular responsable, en los términos señalados en la Resolución de Gerencia General N° 051-2012-CETICOS PAITA;

De conformidad con las facultades establecidas en la Ley N° 28569, y su modificatorias, Ley N° 28854, la Ley N° 29014, su Reglamento Decreto Supremo N° 019-2009-PCM, la Ley N° 28112, Decreto Supremo N° 013-2006-MINCETUR, Ley N° 30446;

Con el Visto Bueno de la Oficina de Asesoría Legal y de la Oficina General de Administración;



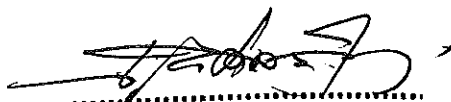
SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DESIGNAR AL SEÑOR JORGE ALBERTO APONTE MONTALBÁN, Jefe de la Oficina General de Administración de la Zona Especial de Desarrollo Paita – ZED PAITA, como titular responsable de remitir las ofertas de empleo a la Dirección General del Servicio Nacional de Empleo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.

Artículo Segundo.- RATIFICAR al señor Jorge Alberto Aponte Montalbán, Jefe de la Oficina General de Administración de la Zona Especial de Desarrollo Paita – ZED PAITA, como titular responsable de remitir las ofertas de empleo a la Dirección General del Servicio Nacional de Empleo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.

Artículo Tercero.- DISPONER que la Oficina General de Administración de la ZED PAITA, publique la presente Resolución en el Diario Oficial El Peruano.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



Abog. Guillermo Cabieses Maggiolo
Gerente General
ZED PAITA

